
ESCALA SALARIAL BÁSICA DEL PERSONAL LABORAL CONTRATADO.-

(tabla básica de retribución en estimación a jornada completa. Cálculo sin incluir las obligaciones, cotizaciones o costes de empresa)

En sede central:

Personal técnico de proyecto:	30.000,00 € brutos anuales.
Personal técnico de administración:	30.000,00 € brutos anuales.
Personal administrativo y logística:	25.000,00 € brutos anuales.

En terreno:

Personal expatriado:	28.000,00 € brutos anuales. (a añadir las prestaciones derivadas del Estatuto del Cooperante)
Personal local:	Conforme legislación y convenios de país.

Nota 1: la estimación para el personal expatriado se ajusta llegado el caso en función de variables como la existencia de personal local de apoyo o no, tareas de representación institucional, o aspectos presupuestarios específicos del proyecto en ejecución.

Nota 2: la escala salarial básica del personal en sede central no incluye conceptos de antigüedad ni mejoras salariales posibles, en su caso, por complementos de actividad o mejoras voluntarias.

FRS, 2024